



NAYARIT

Tepic, Nayarit, 22 veintidós de marzo de 2011 dos mil once.-

Visto el estado procesal que guarda el recurso de revisión 05/2011 y con ello que en acuerdo de fecha marzo 7 siete de 2011 dos mil once, emitido por este Instituto, se ordeno entregar la información proporcionada por el sujeto obligado a la recurrente, disponiendo ésta del plazo de tres días para inconformarse, sin haber actuado en consecuencia, se sobresee el presente recurso de revisión, con fundamento en los artículos 71.2 de la Ley de Transparencia, por quedar sin materia.

Ahora bien, revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente de acordar, se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido, con fundamento en el artículo 86, propiamente a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Notifíquese

Así proveyó y firma el Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, L.A.E. José Luis Naya González, ante el Secretaria Ejecutiva, Lic. Beatriz Parra Martínez, quien autoriza y da fe.



NAYARIT



Tepic, Nayarit, 22 veintidós de marzo de 2011 dos mil once.-

Visto el estado procesal que guarda el recurso de revisión 05/2011 y con ello que en acuerdo de fecha marzo 7 siete de 2011 dos mil once, emitido por este Instituto, se ordeno entregar la información proporcionada por el sujeto obligado a la recurrente, disponiendo ésta del plazo de tres días para inconformarse, sin haber actuado en consecuencia, se sobresee el presente recurso de revisión, con fundamento en los artículos 71.2 de la Ley de Transparencia, por quedar sin materia.

Ahora bien, revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente de acordar, se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido, con fundamento en el artículo 86, propiamente a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Notifíquese

Así proveyó y firma el Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, L.A.E. José Luis Naya González, ante el Secretaria Ejecutiva, Lic. Beatriz Parra Martínez, quien autoriza y da fe.